

PERGAMINO, Marzo 30 de 1998.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO 1.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **RESOLUCION** que este H. Cuerpo trató en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de Marzo de 1998, al considerar el Expediente: M-3-97 D.E. H-2760-97 MOZZONI JOSE LUIS - eleva proyecto para mejorar transporte -ampliación Ordenanza para MAXIREMIS-.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de que a través del área pertinente se eleve consulta a la oficina legal de la Asesoría General de Gobierno, sobre la normativa específica por cumplir y la posibilidad de la Municipalidad de dictar Ordenanzas respecto de actividades que traspasan los límites de su jurisdicción.-

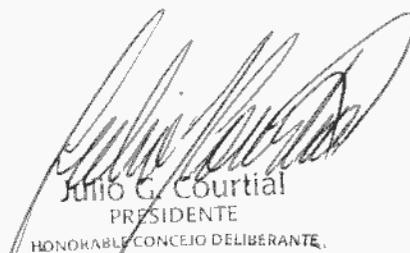
ARTICULO 2º.- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 896/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE